

da civil. El Ayuntamiento acordó en su virtud se le dé el debido cumplimiento.

Interados del M. decreto del 11 de agosto del presente año mandando se cumpla la ley del 3 de Feb. de 1823, acordando igualmente su cumplimiento, y consiguientemente se acordó la exposición para los días de sesiones, los lunes y jueves de cada semana a las nueve de sus Mañanas.

En atención a los graves cargos cometidos al Sr. Alcalde Regidor, la Municipalidad determinó elevarle de la comisión de ruidos y aparitos, encargando este servicio al Sr. Regidor Sr. D. Gregorio Ceceo.

Así lo acordaron los Srs. del Ayuntamiento y firman de que yo el Sr. Sindical participo.

Comisión p. los ruidos y aparitos.

Monte... Berruina

